

CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA EXTRAORDINARIA No. 07-2023

Sesión Extraordinaria N.º 07-2023, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con cuatro minutos del día jueves 20 de abril del 2023, en la SALA DE SESIONES DEL CENTRO ALAJUELENSE DE LA CULTURA, contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUORUM E INICIO DE SESIÓN:**

DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra.	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas	VICEPRESIDENTA	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Sr. Gleen Andrés Rojas Morales	P. LIBERACIÓN NACIONAL
M.Ed. Guillermo Chanto Araya	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
MSc. Leonardo García Molina	P. ACCIÓN CIUDADANA AUSENTE
Licda. Ana Patricia Guillén Campos	P. DESPERTAR ALAJUELENSE
MAE. German Vinicio Aguilar Solano	P. REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO
Licda. Diana Isabel Fernández Monge	P. NUEVA REPÚBLICA

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
MSc. Alonso Castillo Blandino
Licda. María Cecilia Eduarte Segura
Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal
Licda. Waizaan Blanca Hin Herrera
Licda. Selma Alarcón Fonseca

REGIDORES SUPLENTE

Nombre
Lic. Sócrates Rojas Hernández
Dra. Leila Francini Mondragón Solórzano
Lic. Pablo José Villalobos Argüello
Sra. María Balkis Lara Cazorla
Sra. María Isabel Brenes Ugalde
MSc. Cristopher Montero Jiménez
Licda. Ana Patricia Barrantes Mora
Dr. Víctor Alberto Cubero Barrantes
Lic. Eliécer Solórzano Salas

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde	Primero
	María Elena Segura Eduarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	San José
	Xinia María Agüero	
3	Marvin Alberto Mora Bolaños	Carrizal
	Xinia Rojas Carvajal	
4	Arístides Montero Morales	San Antonio
	Raquel Villalobos Venegas	
5	Ligia María Jiménez Calvo	La Guácima
	Álvaro Arroyo Oviedo	
6	Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	María Luisa Valverde	
7	María Alexandra Sibaja Morera	Sabanilla
	Jorge Antonio Borloz Molina	
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Cristina Alejandra Blanco Brenes	
9	Eder Francisco Hernández Ulloa	Río Segundo
	Sonia Padilla Salas	
10	José Antonio Barrantes Sánchez	Desamparados
	Cynthia Villalta Alfaro	
11	Manuel Ángel Madrigal Campos	Turrúcares
	Ana Lorena Mejía Campos	
12	Mario Miranda Huertas	Tambor
	Kattia María López Román	
13	María Celina Castillo González	La Garita
	Randall Guillermo Salgado Campos	
14	Anais Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Donal Morera Esquivel	

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Humberto Soto Herrera.

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado.

UJIER

Sra. Dania Muñoz Mejía.

SECRETARIA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sra. Maureen Calvo Jiménez.

ASESORA DE ALCALDÍA MUNICIPAL

Sra. Kattia Cascante Ulloa.

**CONFORME EL ARTÍCULO CUARTO, CAPÍTULO NOVENO DE
LA SESIÓN ORDINARIA N.º 06-2023 DEL DÍA MARTES 07 DE FEBRERO DEL 2023 Y EL
ARTÍCULO SEGUNDO, CAPÍTULO TERCERO DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 15-2023 DEL DÍA
MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DEL 2023.**

CAPÍTULO I. INVOCACIÓN

ARTÍCULO PRIMERO Se procede a realizar la invocación:



CAPÍTULO II. AUDIENCIA

ARTÍCULO PRIMERO Sr. Randall barquero Piedra conforme capítulo dos tenemos la audiencia inicial Invito a Don Luis Felipe Barrantes Arias, quien esta noche nos acompaña, sub gerente de Desarrollo Social de IMAS a que nos acompañe en esta silla, muy buenas noches igualmente se recibe en audiencia a la Licenciada Rosibel Guerrero Castillo, jefe regional a la Master Johanna Soto Barrera, Jefa de la unidad de Desarrollo Social de Alajuela y licenciado, Oscar Palma Morales por favor, silencio Jefe de la Unidad de Investigación y planificación y evaluación regional del área regional de Desarrollo Social del Instituto Mixto de ayuda Social y a la señora Karla Pérez, Jefa del área de Desarrollo Socio Productivo y comunal muy buenas noches, bienvenidos gracias por atender la solicitud de este Concejo Municipal de exponernos la invitación y exponernos el tema antes de iniciar con la exposición le voy a ceder la palabra a don Luis Felipe para que nos brinde un saludo y muchas gracias por su visita.

DON LUIS FELIPE BARRANTES ARIAS, SUBGERENTE DE DESARROLLO SOCIAL DE IMAS, CÉDULA 112190951

Buenas noches, muchísimas gracias a los señores y señoras del del Concejo Municipal, actualmente yo asumí el cargo como subgerente de Desarrollo Social del Imas, que es básicamente la parte operativa de la de la institución, tenemos las 10 áreas regionales y las diferentes unidades locales de Desarrollo Social hoy yo quisiera también como introducir en la sesión a nuestra directora regional a la señora Rosibel Guerrero, que ella hará la exposición de respectiva de los resultados de la gestión institucional pero no quisiera dejar pasar la oportunidad para para tocar un tema que yo creo que es de relevancia para el para el cantón de Alajuela que hiciéramos como institución ponernos a disposición de ustedes las señoras y señores del Consejo Municipal, porque nosotros venimos ha acarreado un tema que yo creo que es de interés de parte de todos nosotros, haber para contarles el IMAS durante muchos años adquirió o se hizo de algunos terrenos, que en algún momento eran para brindarles soluciones habitacionales a las familias, que con el tiempo se constituyeron invasiones informales y hoy son asentamientos informales, nosotros tenemos un departamento del cual la señora Karla Pérez, ella es la jefa de este departamento del área de Desarrollo Socio Productivo y comunal, ella está por llegar, fue que se confundió y terminó en la alcaldía y ya habían en camino, yo esperaría que ella esté llegando, pero hoy como institución, nosotros tenemos un área técnica que es la encargada de realizar las titulaciones de estos de estos lotes o de estos asentamientos, que claramente tienen una serie de problemas de accesos, de caminos, de acceso al agua, de acceso a diferentes cosas, pero realmente estamos convencidos de que si logramos trazar una ruta entre las municipalidades y la institución, nosotros podríamos terminar dándole los títulos de propiedad a las familias que están dentro de estos lugares, hoy realmente quisiera como hacer este ofrecimiento que ojalá lo pudiéramos como como transformar en un plan de trabajo, porque aunque ustedes digamos yo, creo que el punto central acá es que una familia que logra adquirir su título de propiedad, casi que automáticamente sale de la pobreza, porque esta familia tiene acceso al crédito, tiene acceso a los servicios

básicos y constituye digamos, uno de los puntos más importantes en cuanto al tema de la superación de la pobreza y yo creo que esto no, no vamos a ver, esto es un problema que cada vez se va haciendo más grande para las municipalidades y para las instituciones y realmente hoy el llamado no es a economizar, no es este problema el llamado que yo quisiera hacerles hoy es que este problema tiene rostro humano y los problemas que nosotros estamos haciendo afectan directamente a la gente que está que está viviendo en estas condiciones, es decir, hay gente que no tiene acceso al agua potable, que no tiene acceso al manejo de los residuos y que en condiciones sanitarias no adecuadas, su calidad de vida realmente se está viendo deteriorada, entonces hoy también el camino yo creo que es a ponerle un rostro humano a todos estos asentamientos y a todos estos lugares y también, por ejemplo, lugares que yo creo que serán de conocimiento de ustedes, como la langosta en Guácima verdad que un podría intentar buscarle soluciones concretas y ya de una vez por todas, poder dejar de patear la bola con respecto a las a las familias que están viviendo en estos lugares entonces, en síntesis es eso, es no solamente que hoy vieran el tema de la exposición de los compañeros y las compañeras en términos de la gestión institucional, sino que hoy pudiéramos consolidar una alianza entre la municipalidad de Alajuela y el IMAS justamente para ya yo creo que transformarlo en soluciones concretas a estos hogares y a estas y estas familias, muchísimas gracias

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Don Humberto Soto Luis Subgerente de Desarrollo Social de IMAS muy bien, gracias ,igualmente vamos a iniciar con la audiencia, me dice que inicia doña Rosibel indicarle a recibe al igual que le dice, indicaron Luis, indicar su número de Cédula para la exposición por favor miren ocupó silencio, grupo silencio creo que lo que dijo Don Luis y lo que van a exponer, pero pues lo que dijo Luis es de sumo interés los que escucharon el tema de los desarrollos urbanos, de IMAS y giró instrucciones y recomendaciones importantes que no sé si será que en los distritos no existe esta problemática, pero por favor doña Rosibel, el micrófono y el espacio es suyo el espacio para la presentación sea un 10 minutos yo le voy a indicar, le puedo dar una prórroga adicional de otros 10 minutos y si fuera necesario más tiempo, usted me indica tendría que someterlo al Concejo para ampliar la exposición adelante.

LICENCIADA ROSIBEL GUERRERO CASTILLO, JEFE REGIONAL DEL IMAS

buenas tardes, señores y señoras del Concejo Municipal e igualmente a todos los señores y señoras que hoy nos honran con su presencia. Buenas tardes a todos, mi nombre es Rosibel Guerrero, yo soy la jefa del área regional de limas en Alajuela, hoy están conmigo como bien lo dijo el señor Presidente municipal, la Licenciada Johanna Soto, Jefa de la unidad Local de Alajuela y el licenciado Óscar Palma, Jefe de la Unidad de Investigación también del área regional Hoy vamos a estar presentándoles en este espacio que nos otorgaron los resultados de la gestión del área Regional de Alajuela en el año 2022 y voy a darle la palabra a la Licenciada Johanna Soto, quién los va a hacer la presentación.

MASTER JOHANNA SOTO BARRERA, JEFA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL DE ALAJUELA, CÉDULA ES 2563491.

Buenas noches para efectos de registro. Mi Cédula es 2563491, en primer lugar, de parte de la unidad local de Desarrollo Social de Alajuela y obviamente, como del área regional, agradecer este espacio que es de suma importancia para nosotros porque es una manera también de darles a conocer a ustedes que son los principales representantes del cantón, el trabajo que desde el IMAS se viene realizando con la población con mayor necesidad que tiene el cantón y los programas que la institución tiene y cuál ha sido esa ejecución que hemos tenido, sobre todo en el 2022 en pro del beneficio de tantas familias alajuelenses que han necesitado nuestros subsidios y que se han visto beneficiadas para, como una forma de apoyar sus necesidades más elementales, para tener una mejor calidad de vida, en primer lugar, bueno, decirles que el área regional de Desarrollo Social de Alajuela comprende dos instancias internas, que es la Unidad de Investigación y planificación y Evaluación regional la unidad de coordinación administrativa regional y contamos con tres unidades locales de Desarrollo Social, una de ellas ubicada en Alajuela, la otra en Grecia y la otra en San Ramón, tenemos un total de 62 personas funcionarias en toda el área regional de Alajuela, de los cuales 34 son profesionales del área social y 28 del área administrativa, estos 34 profesionales del área social, son los que cubren la atención de las familias de diez cantones de la provincia de Alajuela, en el caso de la unidad local de Alajuela, nosotros atendemos tanto el cantón de Alajuela con sus con sus 14 distritos, como el Cantón de Atenas en el caso de la unidad local de Grecia atendemos Grecia, Poas, Sarchí y Río Cuarto, y la unidad local de San Ramón, San Ramón, Naranjo, Palmares y Zarcero, como ustedes ven la extensión geográfica que cubrimos es bastante grande y por lo tanto, pues nuestra población también es bastante, a continuación, les voy a comentar la oferta programática institucional con el fin de que ustedes conozcan de primera mano o era cuáles son nuestros programas, porque a veces se tiene una idea de que el IMAS es solamente la famosa ayuda social o veces yo también digo, la famosa ayudita que dice la gente, pero el IMAS es más que simplemente un beneficio de asistencia social, el IMAS tiene una serie de programas tanto de protección social como de promoción social que vienen a beneficiar a muchas familias, sobre todo en el cantón, en primer lugar tenemos el beneficio de atención a familias, que es el

beneficio que lo que permite es promover la satisfacción de las necesidades básicas de la familia, mediante el otorgamiento de un subsidio económico mensual, para cubrir gastos de alimentación, servicios básicos en lo que es vivienda y otros gastos de necesidades básicas que la familia pueda tener también tenemos otro beneficio que se llama atención de situaciones de violencia, este beneficio lo que permite es brindar las condiciones de protección inmediata, a personas víctimas de violencia intrafamiliar y de género, mediante un subsidio que les permite el pago de alquiler si es necesario, lo que son cubrir necesidades básicas, compra de enseres, traslado de domicilio porque la señora tuvo que salir de pronto por la situación de violencia, tuvo que salir de su casa y lo que pretende es que la persona en ese caso si es una mujer o verdad una mujer en condición de violencia, que pueda salir de inmediato del lugar donde está, en la situación de peligro y que lo económico no sea una limitante para que ella pueda alejarse de la situación de riesgo en la que está por otro lado, tenemos el beneficio de asignación familiar, inciso h, que significa o permite, más bien promover la satisfacción de necesidades básicas de personas con condición de discapacidad permanente y determinada por la caja o CONAFIS para la satisfacción de necesidades básicas este beneficio está orientado sobre todo a aquellas familias donde la Jefatura del hogar tiene que estar permanentemente atento o atenta a las necesidades de la persona con discapacidad, que a su vez tiene que ser una persona estudiante, entonces tiene como límite de edad hasta los 25 años, creo ahorita y es de lo que pretende es que si la por decir algo la mamá, no puede trabajar porque tiene que traer a su hijo todos los días a la escuela enseñanza especial, o es una persona con una discapacidad que necesita que la mamá esté permanentemente pendiente de él o de ella y eso genera que le impida poder ubicarse en un empleo estable, obviamente la idea de este beneficio es poder ayudarles a cubrir algunas necesidades, por lo general el monto que se le otorga a las familias que tienen este beneficio es de 100000 colones por mes, también tenemos otro beneficio que se llama prestación alimentaria inciso K, este beneficio lo que permite es promover la satisfacción de necesidades básicas de personas jóvenes entre 18 y 25 años de edad, que son egresadas del sistema de protección del Pani, son chicas o chicos que cumplen, bueno, están tal vez en una organización no gubernamental, que a la vez es subsidiada por el PANI, y que cuando cumplen los 18 años, no tiene ningún recurso familiar o apoyo económico e incluso laboral, que les permita cubrir sus necesidades básicas son personas, por lo general que están muy solas ver a personas que no tienen ningún apoyo y son valoradas en el IMAS para que se les otorgue algún tipo de beneficio que les permita cubrir el alquiler, que les permita cubrir las necesidades básicas y los gastos de estudio, porque tiene como parte de los requisitos que la persona tiene que estar estudiando y también está dirigido a personas de 18 a 25 años de edad en condición de pobreza, que te que tengan alguna discapacidad por otro lado, tenemos el beneficio que es, a nuestro criterio, también es uno de los más importantes y relevantes que tiene la institución y que a nivel país, es de los que más importancia debería dársele también y es el beneficio de cuidado y desarrollo infantil, este beneficio lo que permite es promover el acceso de niños y niñas hasta los 12 años de edad y personas menores de edad con discapacidad en el servicio que brindan diversas alternativas de cuidado, tenemos, por ejemplo, en este momento guarderías privadas que están dentro de la parte de cuidado, tenemos también hogares comunitarios, en el caso de San Rafael hay al menos dos hogares comunitarios que son señoras que no tienen como una, como una especie de guardería, sino más bien una casa donde pueden tener hasta un máximo de 10 niños y esas señoras que ya tienen muchísimos años porque ellas desde el 90 empezaron con este sistema de hogares comunitarios, ofrecen este servicio y luego tenemos también en algunas municipalidades lo que son los reduci y se les da un aporte mensual a estas familias para que no se le da directamente al hogar, sino que se le transfiere por medio de una autorización, que hace la familia se transfiere el monto del pago del del cuidado a la guardería o a la alternativa de cuidado que fue seleccionada por la familia.

También tenemos el beneficio de emergencias, que este beneficio lo que permite es brindar las condiciones para la atención de necesidades inmediatas de las familias y personas que enfrentan situaciones de emergencia a nivel local, regional o nacional, provocados por un evento previsible o no este beneficio, lo que nos permite es ayudarle a esas familias que están sufriendo una situación que no estaba prevista como un incendio, como un deslizamiento, como un terremoto verdad que ya hubo, por ejemplo, la situación que vivimos con el huracán Otto no tanto en Alajuela, pero sí fuera de este cantón, ayudarle a las familias que han perdido sus enseres, que perdieron su casa y de manera que el IMAS puede contribuir con un subsidio, que les permite comprar algunos enseres básicos que les permite cubrir también en si fuera el caso, el pago de alquiler temporal mientras resuelven su situación de vivienda, incluso hay un beneficio también en la parte de mejoramiento de vivienda que está orientada a contribuir a arreglar las viviendas que fueron afectadas por un evento de una emergencia, como por ejemplo, qué sé yo que una situación de un tornado y la casa de este hecho, entonces la casa es propia y el IMAS podrían eventualmente ayudarle a esta familia para volver a colocar el techo sobre la casa, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos que se requiere para este programa.

Por otro lado, tenemos también el beneficio de personas trabajadoras menores de edad, este beneficio, lo que lo que permite es brindar oportunidades a personas menores de edad, trabajadoras para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, en este caso son jóvenes, son chicos y chicas que fueron

referidos por el Ministerio de Trabajo, que se detectó que estaban haciendo trabajo infantil o trabajo adolescente y que la idea es que más bien se mantengan estudiando y no trabajando, por lo que se le da un subsidio económico para que cumplan con esto que tiene que ser también ha respaldado con un informe social emitido por un el Departamento de Trabajo Social del Ministerio de Trabajo existe también el beneficio de procesos formativos, que es un beneficio que corresponde a la vinculación de las personas en actividades formativas para desarrollar habilidades y destrezas para la vida, por lo general, en esos procesos tratamos de vincular sobre todo a jefas de hogar, pero también lo hacemos con varones, de manera que puedan fortalecer diferentes habilidades blandas, que les permita desarrollarse mejor en la vida y en las en el ambiente incluso laboral, tenemos también el beneficio de capacitación técnica, este beneficio lo que permite es brindar oportunidades a las personas para fortalecer sus competencias, con el fin de facilitar su acceso al empleo y el desarrollo o mejora en la ejecución de emprendimientos, con este beneficio lo que se hace es cubrir el pago de capacitaciones que las mismas personas buscan, en un oficio específico que quieran, ya sea aprender o fortalecer repostería, estilismo, grooming, que es esto de lo perritos, de cortarles el pelo que se yo, y a partir de ahí que puedan aprender mejor el oficio, lo puedan desarrollar mejor y eventualmente, hasta ser posible que sean beneficiarios de un emprendimiento productivo por parte del IMAS, de ahí surge también el beneficio de emprendimiento productivo individual, que lo que permite es brindar oportunidades a las personas, hogares o familias, para la creación y el fortalecimiento de emprendimientos productivos lícitos, mediante una transferencia no reembolsable, es decir, son personas que ya tienen establecido un proyecto, o un que ya están trabajando, que quieren empezar a trabajar, y para lo cual tiene que pedir los permisos respectivos, por lo tanto, uno de los requisitos es que tienen que acudir a la municipalidad, para determinar si se requiere la patente municipal o también tiene que ir al Ministerio de Salud para determinar si el Ministerio tiene que darles algún permiso específico, una vez que aportan esos requisitos, se les puede otorgar un beneficio para compra de materia prima, para compra de maquinaria, que eso le permita a la persona poder darle mayor sustento a su proyecto y darle un mayor en una mayor productividad,

El beneficio de mejoramiento de viviendas es un otro beneficio que brinda oportunidades a las personas, hogares y familias con vivienda propia y terrenos debidamente registrado o adjudicado por instituciones públicas para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad, así como la construcción de viviendas en territorios indígenas también contempla la reparación de viviendas y terrenos que fueron afectados por un fenómeno natural entonces, con este beneficio, aquellas familias que tengan una situación, o que requieran mejorar su vivienda por una necesidad específica, se les valora y hay posibilidades, por ejemplo, de cambiar la instalación eléctrica, o si es una familia que es muy numerosa y la casa genera hacinamiento, se les puede construir hasta otro 1/4, más o 2/4 más, según sea la necesidad que tenga la familia y sean necesidades específicas y justificadas.

Luego tenemos el beneficio de la transferencia monetaria condicionada al programa avancemos, que está orientado a coadyuvar a la inclusión, a la permanencia y a la asistencia y reincorporación en el sistema educativo formal de personas, estudiantes de primaria y secundaria de cualquiera de las modalidades educativas del MEP, este beneficio empieza desde los tres años de edad y no tiene límite de edad y está los montos que se otorgan a estos estudiantes es de acuerdo al ciclo académico que cursan, todo lo que es primaria, se otorga un monto de 18000 colones, mientras que ella, de séptimo a noveno, el monto asciende a 30000 y de décimo hasta 12º, en el caso de colegios técnicos el monto es de 40000 colones, la condición para recibir este beneficio es que el estudiante debe asistir a clases permanentemente y eso es una de las condiciones más importantes que se le hace ver a las familias por otra parte, queremos mostrarles unos datos que son bastante relevantes con respecto a la cobertura que tenemos en el área regional de Alajuela y específicamente en la unidad local con respecto a la población que nosotros atendemos en este momento, el Sistema Nacional de Información y registro único de beneficiarios del Estado, que es conocido como el SUBIRUBE, pues es el que en este momento está registrando los datos de IMAS y las personas que conforman EDUS no solamente la base de datos de limas, que está ubicada en el tipo, sino también de leds, y revisando el dinero público con fecha 31 de marzo encontramos que hay un total de 195000 personas del cantón de Alajuela, perdón, de en total, del área regional de Alajuela que están registradas en el SUBIRUBE de las cuales 77423 son exclusivamente de la unidad local de la Alajuela y que de esa 77000, 70000 son del cantón de Alajuela que ya están registradas en el SUBIRUBE en este momento por otra parte, tenemos que, según el mismo sistema SUBIRUBE al 31 de marzo, ustedes pueden ver acá bueno, los que logran lo que pueden lograr ver ahí pueden ver que por distrito, cómo están distribuidas esas 70000 familias, sobre todo las que están en pobreza extrema y básica, digamos que aquí no nos va a ser a las 70000, porque también hay otros grupos poblacionales que ya no son de pobreza, que no estamos contemplando acá, pero por ejemplo podemos resaltar los 5 distritos del Cantón de Alajuela con mayor población en condición de pobreza extrema y básica, como sería el distrito San José, que tiene un total de 1782 familias, están en condición de pobreza el distrito de San Antonio, con un total de 1322 familias en condición de pobreza, el distrito central de Alajuela con 1196 familias en condición de pobreza, la Guácima con 1127 y Desamparados, con 1000 familias en condición de pobreza y bueno, de ahí para

abajo vamos disminuyendo según sea la cantidad, como les sigo diciendo, esto es básicamente la población que está registrada en el SUBIRUBE y que está en condición de pobreza, no se incluyen otros grupos como los no pobres o vulnerables, que también es otra calificación que da al SUBIRUBE, en el año 2022 tuvimos una ejecución

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Perdón que la interrumpa, que nos quedan cuatro minutos usted cree que pueda concluir la me faltan solo tres diapositivas perfecto no es por si no para ampliar el plazo.

MASTER JOHANNA SOTO BARRERA, JEFA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL DE ALAJUELA, CÉDULA ES 2563491.

Gracias, muy amable, gracias en cuanto a los beneficiarios y montos otorgados en el año 2022, en total el área regional de Alajuela, tuvo unos 59304 personas beneficiarias, para un total ejecutado de 19 millones más fácil sí, de lo cual en el caso de la Luerdes de Alajuela que cubre el cantón de Alajuela y Atenas tuvimos un total de 21451 beneficiarios para un total de más de 6000 millones en ejecución presupuestaria esto equivale a la totalidad de toda el área regional, de un 36% de la ejecución, tanto en cuanto a la cantidad de beneficiarios como del monto ejecutado, en cuanto a los beneficios que se dieron en el año 2022 y ya como un último punto, queremos recalcar que para este año el IMAS, ingresó con un nuevo modelo de autogestión antes del primero de febrero nosotros estábamos trabajando con lo que se llamaba el sistema de atención a la ciudadanía Sassy que era el Coll Center verdad que es lo más conocido por la población, las personas llamaban a un número específico y ahí era donde lograban obtener una cita según la disponibilidad de cupos a partir del primero de febrero de 2023 se empieza a poner en ejecución el formulario de solicitud de atención, que está registrado en la página web del IMAS las personas lo que hacen es ingresar a la página web de IMAS, pueden ingresar al link del del formulario y van a llenar ahí sus datos y van a indicar cuál es la situación o la necesidad que tienen, ya sea solicitud de beneficio, ya sea en actualización de información o en su defecto si después de que se le da respuesta sobre la situación no están conformes con algo, se puede hacer también reclamos al respecto, la dirección a la cual las personas pueden acceder para poder este hacer uso del formulario es WWW.imas.go.cr se puede hacer desde cualquier dispositivo móvil, computadora, tablet o teléfono, y lo que se hace es que ahí se empieza a hacer como un filtro se empieza a determinar si las familias que están solicitando son familias totalmente nuevas que nunca han solicitado nada en el IMAS, que no tienen información, se revisa si son familias que sí tienen información y que califican, según el SUBIRUBE, en pobreza extrema o básica, y a estas familias como primer filtro, se les da la cita en vemos en el sistema se les asigna una cita, a la cual se les comunica a la familia y posteriormente está la otra, otros grupos poblacionales que se revisan y si no califican lo que hace es que se le dice a la familia, que su situación es que en ese momento, según el SUBIRUBE, no califican y por ende, no se les asigna cita esto lo que permite es optimizar, por un lado, los recursos, los espacios que no son tantos para poder atender tanta población, verdad y poder llegar a las familias como allá necesidad económica, entonces en este momento lo estamos trabajando por medio de este formulario, que es el que está ahorita en vigencia y queríamos comentárselo porque sabemos que ustedes, pues muchas veces las diferentes personas de las comunidades tal vez les preguntan, y bueno es, es importante que ustedes conozcan esto para que puedan también si es necesario orientar a las familias, al llenado del formulario con el fin de facilitarles el proceso de acceso a la institución y ya con esto, finalizamos muchísimas gracias muchísimas.

MED. GUILLERMO CHANTO ARAYA

Buena noche, señor Presidente, señor Alcalde, vice Presidente, señora Vicepresidenta, compañeros, compañeras por funcionarios del IMAS público que tenemos acá presente, los que nos escuchan en la casa tengo algunas inquietudes aprovechando esto y como también es un tender puentes, acá tenemos problemas, muchos con la parte de los vendedores ambulantes y estacionarios que, según la ley, esos pasajeros, mientras se les ayuda a buscar trabajo y ustedes son los que tienen que hacerle ¿El estudio socioeconómico verán, este municipio se han dado muchos o se dieron muchos de esos permisos sin el estudio socioeconómico, el problema es para al menos para ese municipio, que muchos se ha convertido esa como la actividad de sobrevivencia o de vida, por décadas explotando una venta estacionaria o ambulante, lo cual es contrario a la ley y ahí ocupamos ayuda de ustedes, como también ocupamos con el proyecto de Alajuela Rescate con el asunto de los indigentes, que es una población que ocupamos que este municipio ocupa trabajar de la mano con ustedes y ver si tal vez se pueda tener algún tipo de acompañamiento? Eso por un lado, por el otro lado, conozco la plataforma, le estuve ayudando a un vecino, que me pidió la ayuda y la crítica constructiva es que esto va orientado a las personas más humildes y resulta que ellos no tienen correo electrónico, ni tienen Internet, y el que tiene celulares un celular de los que nada más reciben y envían llamadas, yo le ayudé, le llene el formulario hace como tres meses y al día de hoy no lo han contactado, por ejemplo entonces, y él iba entonces no hay alguien que los oriente, en ese caso él fue y me buscó para que le ayudara a llenar el formulario y creo es eso, es un es un choque

porque es ustedes, tratan de llegar y de agilizarle a la población más pobre, pero muchos de ellos o no saben leer o medio, saben leer y si tienen teléfono simplemente es para recibir y enviar llamadas, eso hay que realizarlo, gracias.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Vamos a ver, Don Luis, me ha pedido la palabra para contestarle a un Guillermo.

SR. LUIS FELIPE BARRANTES ARIAS, SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL DE IMAS

Muchas gracias, don Guillermo bueno, y ahí también que doña Rosibel nos apoye con la respuesta brevemente de indicarles que vamos a ver con la entrada en vigencia del SUBIRUBE, del tema de la calificación de la pobreza ¿Tuvo un cambio radical a nivel de país? Antes, en efecto, el IMAS era la única instancia autorizada para realizar valoraciones sociales y nosotros teníamos nuestro sistema que se llama Sipo, y nosotros aplicábamos la ficha de información social con el SUBIRUBE, todas las instituciones públicas tienen acceso a esta famosa valoración social y hoy ya nuestra línea de pobreza no es la línea de pobreza oficial a nivel de Estado a nivel de país e incluso yo podría colocar hoy dentro del Concejo Municipal que hay algunas municipalidades que ya han hecho las gestiones para realizar estas valoraciones sociales, porque solicitan sus propios accesos al SUBIRUBE, en las oficinas de trabajo social o la departamentos de Psicología en algunas municipalidades tienen acceso y pueden realizar esto porque lo pueden hacer de manera más diligente, porque hoy dentro de la institución, estas personas entran dentro del flujo de atención ordinaria de las personas, entonces bueno, coloco un poco el tema de que el acceso al SUBIRUBE, también es factible un convenio de cooperación mutua entre la alcaldía y el y el SUBIRUBE, como tal y con respecto al formulario, en efecto, como todo proyecto que inicia, experimentamos una alta demanda de solicitudes con contarles que entre el primero de febrero y el 7 de febrero, doña Rosa y demás, fue una de las más afectadas, pero tuvimos un pico de aproximadamente 97000 solicitudes en 5 días, después de eso se ha venido estabilizando, vamos 174000, imagínense que en 5 días tuvimos lo que tuvimos en 3 meses, entonces ya para el día de hoy completamos la asignación de todos estos formularios, todas las personas fueron debidamente notificadas, pero comparto su preocupación, de que dentro de la curva de aprendizaje, hay un sector poblacional que es pequeño y por eso realizamos al día número 3 de la entrada en implementación del formulario, una adecuación, que es que para ciertos grupos poblacionales no les pedimos el correo electrónico, entonces estas personas pueden llenar el formulario solo ingresando un número de teléfono, que es lo inevitable digamos, para poder asignarles una cita posterior a esto, yo sí tengo que decirles, con mucha, digamos certeza de que el formulario en alguna manera democratizó el acceso a los servicios institucionales del IMAS, porque antes lo que pasaba, es que a anunciábamos que se abría el Coll Center y exactamente en 5 minutos nos quedábamos sin citas y le damos la cita al primero que llamaba hoy por lo menos, tenemos ese estudio previo para poder asignárselo a la gente que el SUBIRUBE, nos dice que está en condición de extrema pobreza y al menos es un filtro inicial para que la gente llegue a las oficinas del IMAS, sea la gente en pobreza extrema y pobreza y pobreza básica, verdad entonces

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Muy bien, doña Rosy, quería agregar algo muy bien.

LICENCIADA ROSIBEL GUERRERO CASTILLO, JEFE REGIONAL DEL IMAS

Solamente decirle al señor que con muchísimo gusto, estamos en la mayor disposición de coordinar, cualquier actividad con en relación con los vendedores ambulantes y con lo que estaba ustedes, refiriéndose de las personas en situación de calle, si tiene la municipalidad, pues comisiones al respecto, nos invitan y con muchísimo gusto estaremos participando y vemos en que podemos nosotros también colaborar gracias.

SR. MARVIN VENEGAS MELÉNDEZ, SINDICO PROPIETARIO

Buenas noches a todos y a todas como, Selma bueno, yo quisiera señor alcalde, que me permitan felicitar a las compañeras doña Rosibel Guerrero y Doña Johanna Soto Varela de verdad que si tuviéramos en Alajuela y este país tuviera la calidad y la cantidad de funcionarios como doña Rosibel y como Johanna podríamos decir que este país estaría en muy buenas manos yo las conozco, las he tratado y créame que de verdad, el concepto que tengo de ellas y el IMAS es muy, elevado, yo quisiera que me contestaran la siguiente pregunta, cómo funciona el SUBIRUBE, ¿Cuáles son los parámetros utilizados para determinar? En ese sistema, en esa aplicación no sé, que a veces considero que es algo como donde mete usted una tarjeta y le sale si es pobre o no, es pobre, sumamente, frío sumamente sacado de contexto y que no es culpa de las funcionarias que antes felicité, sino que es culpa de que alguien inventó ese sistema y lo sistematizó, pero que le ha venido a quitar la posibilidad muchas familias de calificar dentro de lo que se considera pobreza extrema, o pobreza y las ha dejado por fuera y quisiera que alguien me conteste, porque al montón de familias, beneficiadas con las becas de avancemos, se les llega solamente con un mensajito de texto ¿En teléfono, que dice usted ha sido sacada del sistema de beneficiario de becas? Avancemos y la

familia sin saber nada de un momento a otro se quedó sin beca, se quedó sin esa ayuda, o sea, yo creo como se indicó de San Rafael de Alajuela, que estamos de muy buenas manos, pero arriba creo que hay algo que no está caminando bien muchísimas por qué es lo que nos está llegando es la supresión de una serie de beneficios que el IMAS daba y que hoy la gente que realmente está en pobreza no está haciendo acceso y hay una cosa una nada más concluir con esto, hay un tope si se habla de que la persona debe ganar o la familia cierta cantidad de dinero y tiene una ayuda de beneficencia para que lleve a sus hijos a un centro de cuidado, en la madre está trabajando en el momento en que supera ese monto, porque subió su salario, vuelve otra vez, se le quita la ayuda y vuelve a estar en las mismas condiciones muchas gracias, buenas noches.

SR. LUIS FELIPE BARRANTES ARIAS, SUBGERENTE DE DESARROLLO SOCIAL DE IMAS

Son tres preguntas, te respondo en el orden en el que las hicieron el SUBIRUBE, en realidad es no es una sola base de datos, son múltiples bases de datos, entre ellas les puedes decir que tenemos registro de la propiedad, tenemos Registro Civil, tenemos la información de las fichas sociales que ingresa a la Caja y el IMAS como sus fichas de información social y además de esto, tenemos una interconexión con el sistema de planillas, del SICERE de la Caja todo esto llega una gran base de datos que se llama el SUBIRUBE, y a partir de allí le damos una calificación yo entiendo la preocupación de la gente, pero hay un tema que es importante a aclarar, la pobreza no es un acto auto percibido, en básicamente tiene algunos parámetros y tiene diferentes formas de poder medirlo, dentro de esto, el SUBIRUBE, lo que hace es que se coloca la gente en orden de un, digamos, de mayores, agravantes a menores agravantes, y aquí podemos tener entonces pobreza por ingresos y pobreza multidimensional de gente que le falta acceso todos los servicios básicos como tal, entonces, en efecto, hay gente que tiene necesidades, pero el SUBIRUBE, lo que nos dice es, hay gente que tiene más necesidades que otras que otras personas con el tema de avancemos, lo uso para enganchar, esto que les estoy contando del SUBIRUBE, el IMAS históricamente atendió una gran cantidad de gente les digo que en el 2022, atendimos más de 376000 personas en beneficio de avancemos, lo que pasó es que por temas de presupuesto, que es una realidad de país, el Plan Nacional de desarrollo nos limitó a 250000 personas, porque no son hogares, son personas, que era la plata que tenemos para poder ejecutar avancemos, entonces, qué fue lo que nosotros dijimos, a quién le vamos a dar avancemos, le vamos a dar, avancemos a la gente que estaba en extrema pobreza y pobreza básica, no necesariamente la gente que estaba en vulnerabilidad, según el SUBIRUBE, entonces bueno sí había un costo de oportunidad, pero hoy la política social, porque los recursos no son ilimitados y no son infinitos, hemos hecho un esfuerzo de un proceso de priorización de estos hogares, donde alguna gente quedará por fuera y atendiendo también a lo que decía don Guillermo, a quién queremos llegar, a la gente más pobre y que realmente esta gente sea la que complete el tema de los procesos educativos, que avancemos financia, que el SUBIRUBE, que por ejemplo también haciendo eco de las palabras de doña Yorlenny nuestra presidenta ejecutiva, hoy alguien me dice a mi Costa Rica tiene 5000000 de habitantes, nosotros no cuestionamos los datos del censo que nos reporta el INEC y un poco lo digo porque el SUBIRUBE, que también se ha convertido en la base de datos, de pronto que nos arroja un dato que en cierta medida es un dato objetivo, tenemos de 6 a 7 fuentes de información que nos están diciendo, esta es la realidad de un hogar, entonces no, digo que el dinero que no se equivoque, lo que digo es que probablemente estamos trabajando para reducir ese margen de error y justamente hoy ese es el sistema con el que este país, evalúa y analiza y toma decisiones, porque no es solamente IMAS sino todas las instituciones toman decisiones con respecto a eso y nada más muy breve una nota aclaratoria, lo que dice el la persona que nos hacía la pregunta, hay un criterio de FODESAF que dice que si hay un hogar que está teniendo alternativas de cuidado y recibe fondos de fondo de FODESAF y esta persona ingresa en el mercado laboral, nosotros no le vamos a quitar jamás el beneficio, porque se entiende que la superación de su condición de pobreza, es temporal y es coyuntural, producto de eso entonces hay un criterio de la de FODESAF que nos dice que cuando un hogar en extrema pobreza o básica recibe beneficios del Estado y accede a trabajo específicamente para el beneficio de cuidado y desarrollo infantil, se le debe mantener para que esta persona consolide su condición socioeconómica, por quitárselo, realmente lo vuelve a colocar en una posición de vulnerabilidad entonces, no es correcto afirmar que él les retiramos los beneficios apenas empieza a trabajar la ley faculta a IMAS a continuar el otorgamiento de estos beneficios justamente para que este hogar consolide el proceso de movilidad social ascendente, que él está propiciando los beneficios y el acceso al mundo del trabajo.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS

Gracias, buenas noches a todos y todas viera que yo tengo un gran acceso a muchísima gente que tiene que ver con el SUBIRUBE, sobre todo porque piden pensión ante la Caja Costarricense del Seguro Social, pasan por la pena de hacer unas humillantes filas es absolutamente aberrante, o sea, en Costa Rica hacer pobreza, además ingrato, la Municipalidad le corta el agua, el casero le echó, lo mandan entonces a pedir a IMAS tiene que dormir toda la noche ahí con chiquitos pequeños, o sea, la desgracia de la gente pobre es cada vez, peor el abismo es cada vez peor, yo me pregunto por qué si el SUBIRUBE dice que una persona

no está en estado de pobreza, cuando yo llevo a esa persona juzgado de trabajo, el juzgado de trabajo establece, que la línea de pobreza marcada por el IMAS, es absolutamente aberrante y les dan a pensión después de un juicio laboral, yo con mucho gusto le ayuda a la gente que pueda, tengo poca capacidad porque soy solo yo, pero yo querría saber por qué razones el IMAS, no hace convenios marco con la municipalidad de cada cantón, para hacer un trabajo más integral, porque aquí al final darle 18000 colones a una criatura para que estudie en serio, ni 1000 colones diarios, entonces no estaremos más bien empobreciendo más la población, me pregunto digo , otra cosa que me encantaría en este perfil que nos han expuesto, porque yo creí que íbamos a hablar sobre la invasión de tierras y eso pero bueno, ya que estamos en el tema, me gustaría saber cuánta de esta población es extranjera y cuánta es nacional, cuántas mixta además, no por no porque sea de ninguna manera importante el dato, para criticar porque al final la pobreza no tiene pasaporte, pero sí es importante medir los índices de pobreza, para ver qué trabajo tenemos que hacer y qué políticas públicas debemos tomar, no solo ustedes como Gobierno central, nosotros como gobierno local, muchas gracias.

SR. LUIS FELIPE BARRANTES ARIAS, SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL DE IMAS

Doña Patricia en efecto, bueno aprovechemos, hoy está la plana mayor de la Oficina Regional de Alajuela y realmente yo estoy convencido de que el tema de la pobreza no es del IMAS, digamos comparto su sentir, la gente pobre le toca hacer triple fila, o sea, le toca ir a una institución, le toca ir a otra y justamente eso no es lo que nosotros quisiéramos evitar a toda costa yo estoy convencido de que el tema de la pobreza, no es solamente de IMAS nosotros damos subsidios para necesidades básicas y son subsidios temporales, pero si, si usted nos extiende una invitación, nos sentamos a firmar todos los convenios que haya que firmar y aprovechando que ya llegó la señora Karla Pérez, ella es la encargada del área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal nosotros tenemos un departamento justamente para impulsar procesos de capacitación, procesos de ideas productivas, procesos de empleabilidad, y doña Rosibel yo creo que es experta y tiene la suficiente, digamos como experiencia para poder orientar a toda esta población, si lo que usted nos dice es una invitación la aceptamos gustosamente de firmar todo lo que tengamos que firmar y sentarnos con quien tengamos que sentarnos, porque el IMAS solo no resuelve esto, o sea, si tenemos a la municipalidad apoyando este proceso, de bienvenido sea y comparto su sentir, 18000 colones no lo resuelven, apenas alcanza, digamos, para que estos chicos lleguen a la escuela, lleguen al colegio y con mucho gusto somos aliados de esta municipalidad y de este Concejo, para lo que ustedes ocupen, porque creo que es entre todos que sacamos esto, no, tengo el dato, le podríamos también esta Óscar, es el jefe de todo el sistema de inteligencia de datos del área regional de Alajuela si no lo tiene a mano, que nos lo haga llegar mañana a primera, hora para que ustedes sepan nosotros si manejamos el dato de población nacional, población extranjera y tenemos muchísimos más datos que yo creo que le servirían también a la municipalidad para poder tomar decisiones porque los tenemos es agregados hasta el barrio, por género y cualquier variable que ustedes requieran, nosotros podemos facilitárselas, porque a modo también de presumir los sistemas de Lima son súper robustos y los del SUBIRUBE, también entonces, en este análisis de datos para tomar decisiones, encantado de la vida, se los facilitamos también para para ustedes gracias.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA

Gracias, buenas noches, señor alcalde, señor presidente, compañeras y compañeros del Concejo y a las personas que nos visitan del IMAS primero quería agradecerles y felicitarles porque oye, apenas pusieron la dirección, ahí me metí a ver si era cierto que casi siempre lo hago, los jueves cuando vienen a decirnos que hay un sistema que funciona perfectamente, me metía, en efecto ingresé directamente al formulario, lo iba a llenar para ver si era fácil, pero no me dio tiempo, pero bueno, por ese lado significa que sí los alajuelenses los costarricenses tienen acceso a ese sistema para que sea más rápido yo tengo un problema, yo no creo en los Estados asistencialistas y que sea permanente, no que no haya un parámetro que diga que no es porque consiguió trabajo, que voy a dejar de dar esta asistencia bueno, qué estamos haciendo para que esta persona que están asistencia de IMAS salga lo antes posible y se mantenga en ese estatus y no pasar 5 años, 6 meses, dos meses, dependiendo quien sea, digo quien sea, porque no es un secreto para nadie que hay gente que se va colando, que no requiere el sistema y que vive de ese sistema, pero a qué políticas y ahí sí estoy de acuerdo con la compañera que me antecedió, en cuanto al tema de la de firmar un convenio, no solo con la municipalidad, un convenio interinstitucional, como plan piloto en Alajuela, de qué manera el IMAS, la Municipalidad, el Ministerio de Educación, por qué todos ellos tienen números diferentes ¿Bueno, acaban de ver la noticia donde las becas que dieron para el COVID los bonos cayeron en manos de personas que no tenía que caer hasta funcionarios públicos y de la municipalidad de Alajuela y por cierto, entonces, hasta dónde logramos? eliminar ese sistema asistencialista, es decir, bueno, yo a usted le voy a dar una beca o una asistencia por seis meses, pero Mientras tanto lo voy a llevar a INA para que aprenda un oficio y el mismo INA me va a informar a mí el avance suyo y la colocación suya en el mercado laboral, para que este sistema deje de aplicársela a esa persona se le pueda pasar a otra que lo que lo requiere gracias.

LICDA. MARÍA CELINA CASTILLO GONZÁLEZ, SINDICA PROPIETARIO

Buenas noches a todos omito protocolo Randall si me paso un minutico ahí me lo regala, este compañero de voy a omitir, protocolo esos beneficios durante cuánto lapso de tiempo dan según los beneficios que ofrece el IMAS, es mi primera pregunta, con respecto acá, con lo del problema de las becas de avancemos, como dicen ellos, el sentido de vulnerabilidad yo soy educadora, cualquier cantidad de alumnos de la escuela donde yo estoy se quedaron sin la beca avancemos y son estudiantes que en realidad las necesitan y las mamás me dijeron niña de hoy para mañana, nada más recibimos un mensaje y las quitaron ¿Tiene INA sus programas buenos? Si lo voy a recalcar, la red de cuido ha sido excelente, porque tengo una mamá que está en el INA que está integrada que actualmente está capacitándose en Estados Unidos y gracias a la red de cuido ella pudo viajar y puede trabajar y está creciendo si deben darle chance y tiene que haber un lapso de tiempo, que las permita a las personas crecer, con respecto a los beneficios a nivel de emergencia en cuanto a lo que es local, 3 meses, una persona que ha durado 15 o 20 años en hacer su casa, se le quema mañana y solamente le dan un be edificio de tres meses, una persona en 3 meses, apenas emocionalmente se está recuperando, para lograr salir adelante con su casita propia, esos tiempos deben mejorar aquí apunté bueno, mejor divulgación de los programas estoy viendo en esa parte que dice emprendimiento productivo individual, pues resulta que emprendimiento e productivo individual, con respecto al Ministerio de Salud, ocupa los que son de alimentación ocupan permisos del Ministerio de Salud, entonces es positivo que ustedes y IMAS, Ministerio de Salud y Municipalidad, porque la municipalidad trae del área social un programa, hagan un programa o un convenio, donde le puedan ayudar a los emprendedores uno guiándolos porque la gente que menos tiene, es la que más necesita la última ay, son tantos Randall el proceso, digamos de ignorantes son muchos con respecto a lo de las mejoras de las viviendas, como decían antes, ellos con lo de la lo de las becas y los adultos mayores, sé de muchos adultos mayores que llegan a ser fila, le cierran la puerta, preguntan y son personas que no saben leer y escribir, nunca podrán usar un teléfono porque no entienden la tecnología y nunca podrán usar un correo electrónico porque les cuesta y a veces ellos ni siquiera preguntan y son las personas que más necesitan gracias.

SR. LUIS FELIPE BARRANTES ARIAS, SUBGERENTE DE DESARROLLO SOCIAL DE IMAS

Voy a ir respondiendo porque después se me olvidan las preguntas con lo que decía la señora Alarcón nosotros tenemos una experiencia que es súper positiva se llama puente al desarrollo, puente al desarrollo, era una especie de ventanilla única donde una persona accedía a toda la oferta interinstitucional nosotros hemos visto algunas oportunidades de realizar estos, como planes locales o planes regionales, que justamente van enfocados a que una persona pase desde la protección social hasta la promoción social, yo creo que es coordinado y es trabajable también en conjunto con la unidad local y el área regional, porque yo les voy a decir algo, yo creo que el camino para un cantón exitoso que puede superar la pobreza, es pensar que los hogares más empobrecidos, no los queremos ni haciendo piñata ni haciendo pastelería, no los queremos haciendo empanadas, o sea, yo lo que creo es que esta gente tiene que estar buscando trabajo, en la Zona Franca del Coyol, buscando capacitaciones para la nueva Zona Franca de Grecia, es decir, ahorita, aprovechando que también está Carla, desde las instituciones estamos repensando el tema de ideas productivas de capacitación técnica, porque justamente queremos enfocarlo a que esta gente sea técnicos en moldeadores dentales, técnicos en manufactura de partes médicas y cómo llevamos a esta gente a esto? ¿Yo creo que es justamente este proceso de articulación pero hoy en Lima se está discutiendo realmente cómo colocamos a esta gente en la Zona Franca del Coyol, en la Zona Franca de Grecia, porque hay oficios que solo terminan perpetuando la pobreza y que justamente los hacen volver a su lógica asistencial, realmente creo que también, atendiendo a lo que decía la otra señora, ese apalancamiento que es político y operativo, también viene de la mano por las municipalidades, por las diferentes instituciones, entonces, nosotros felices de la vida, si nos llama las veces que sean podemos venir a hacer ese tipo de cosas ¿Cómo hacemos para que un hogar transite complete sus hijos? El sistema de la educación formal, que esa madre se esté capacitando, pero no la queremos capacitándose en manipulación de alimentos, queremos a esta señora Capacitándose, manufactura de partes médicas, la queremos en redes de seguridad, cursos de ciberseguridad, es decir, algo que realmente tenga salida dentro de la oferta del Estado, y con lo que la persona decía en efecto 3 meses de alquileres no son suficientes estos son tiempos que solo está dentro de la normativa, pero normalmente lo prorrogamos por mucho más tiempo mientras las personas logran asentarse un poco más ¿Y yo entiendo, o sea, realmente? Cuando uno tiene que revocar un beneficio es una decisión difícil yo también creo que así como hay 70000 personas a las que les revocamos, hay 260000 personas que tienen esa continuidad del beneficio asegurada hasta que terminen el sistema educativo la institución créanme que estamos haciendo los esfuerzos por encontrar el espacio regla fiscal, porque no es un tema solo de recursos, es un tema de regla fiscal, para poder ampliar la cobertura dentro del programa de avancemos como como tal y seguiremos tocando todas las puertas que haya que hacer, digamos con las diferentes instancias hacienda y básicamente Hacienda para poder aumentar el costo de la cobertura de estos programas creo que esas son las preguntas que formular gracias.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Tengo en el uso, voy, doña Mercedes, bueno, Mercedes doña Waizaan terminó la discusión porque además de que ha sido muy amplia escuchamos la apertura, que hay de acceder a colaborar y creo que esto pues va a traer futuros compromisos, entiendo así.

SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL.

Muchas gracias, señor Presidente buenas noches para usted, para señor alcalde, para el señor Don Luis, es así y todos los compañeros que la comitiva que lo acompaña, compañeros, regidores y regidoras, síndicos y síndicas, y alajuelenses este tema es muy amplio, hablar del tema de IMAS es bastante amplio y yo creo que es una institución que sí ayuda, por ejemplo, cuando hay una eventualidad, un incendio como lo tocaron antes o un terremoto, algo natural pero sí a veces sería bueno cambiar un poco esa normativa, de lo que es las filas que comentaban los compañeros que me antecedieron, es muy triste ver las familias desde las 2:00 de la mañana, a veces hasta duermen ahí esperando para que les den una beca, una beca de avancemos que si bien es cierto ayudar mucho a esa persona es estudiante a esa familia, pero resulta que una vez tuve una experiencia y me quedó ese sinsabor ahí, de una estudiante, una mamá jefa de hogar que tenía, tiene cuatro hijos, unos en la escuela, otros en el colegio y yo le hice la consulta de la beca de avancemos y me dice, he ido como cuatro veces al día, IMAS a hacer esa fila, esa enorme fila, hasta mi esposo durmió ahí yo lo iba y así alternaban y no lo logramos y sí, vi a otro estudiante que tenía, lo conocía de verdad cuatro carros en la casa, terrenos y le estaba y estaba recibiendo una beca avancemos entonces yo me apersoné a donde la oficina del Orientador a preguntarle, pero qué? ¿Por qué pasaba eso? Y me decía que eso eran de y normativas del IMAS y que y que iban a hacer las investigaciones y que iban a averiguar y se quedó en el aire, entonces eso es algo que a mí me quedó ahí calado y yo quisiera que ojalá muchas de esos estudiantes ya no estén pasando por eso y sino que se les entregue de verdad a las familias, realmente que no necesita porque hay demasiada pobreza aquí, en este y otra cosa, perdón, don Randall, quería saber un poco más el cerca de los asentamientos, que sí creí Vi, como que no se tocó mucho y eso es una parte muy importante muchas gracias.

LICDA. WAIZAAN HIN HERRERA

Muy buenas noches omito también protocolo por tiempo Don Luis, muchas gracias por la explicación, doña Rosibel y doña Carla, si tenemos oportunidad de establecer algún convenio o alguna un proyecto eventualmente con ustedes, que sí nos cae bien a todos, el Banco Mundial haz el 17 de abril, dijo que Costa Rica era el país que a nivel latinoamericano aumentó en un 21.2% el nivel de pobreza, entonces esto viene de alguna manera, atacar muchísimo, pues no todas las funciones que también tiene IMAS que de unos 6 años para acá, yo he sentido bueno también don Juan Luis Bermúdez,, dejó unos cambios hechos con respecto a los topes Vera para poder quitar los beneficios o ampliar los beneficios, yo siento que este si se toma, cómo se define el tema este de la pobreza, si eventualmente, después de pandemia, efectivamente, mucha gente que no tuvo necesidad de beneficios, encontró alguna forma de conectarse y hacer uso de la institución ¿El índice de pobreza multidimensional, dice que la pobreza en Alajuela, Cantón central es de 45232 personas y en el documento que nos presentan ustedes el beneficio se dio para casi el doble, 77500 personas quiere decir que ¿No, tenemos o no? Tendríamos que entender el concepto cómo se está manejando el modelo, si es lo que es, pro pobreza extrema, lo que es pobreza básica, eso es muy importante, que lo entendamos y yo los invitaría a poder hacer otra sesión informativa donde se puedan montar una Comisión en aras de poder mocionar en un trabajo en conjunto que también venga con una coordinación interinstitucional y poder paliar, o sea, pasar de ese modelo asistencial paliativo, a un modelo realmente que incorpore algunos de los beneficios para sacar a la gente realmente la pobreza, gracias.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Don él muy concreto porque ya habíamos cerrado el uso de la palabra.

LIC. EDER FRANCISCO HERNÁNDEZ ULLOA, SINDICO PROPIETARIO

Gracias Presidente, sí, bueno, primero bienvenidos, muchas gracias por acompañarnos para esta exposición, yo sí quisiera, al igual que alguien lo dijo antes Mercedes los asentamientos en lo personal yo soy de a comunidad de las Cañas donde estamos bordeados por los Erizo, donde la pobreza también es afectados por la infraestructura precaria, podríamos decir que eso se agudiza y es un gran problema, entonces me encantaría ver una institución tan primordial, que está en el corazón de los costarricenses, hacer un plan integral, junto a las municipalidades yo sé que en los recursos son limitados, el personal es limitado, los sistemas son engorrosos, pero cuando la pobreza y la falta de oportunidades se juntan, para acceder a sistemas que no dudo que sean importantes, que sean tecnológicos, que sean ágiles, pero a veces, más bien lo que hacen es perjudicar el acceso de esas personas, también en él precario o en el asentamiento Santamaría, en la cara o Quintero deberíamos de hacer con la Comisión Nacional de Emergencias estrechar esos lazos de cooperación interinstitucional junto a la municipalidad no dudo que aquí haya voluntad política para extenderlo y que podamos ya de una vez por todas tenemos asentamientos

de más de 40 años, de estar en esa informalidad y regularnos nos ayudaría a todos, a nosotros en la recaudación de servicios y a la gente en darle dignidad en una municipalidad, que abandera los objetivos de Desarrollo Sostenible muchas gracias.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Muy bien Don Luis ya para ir cerrando por favor.

SR. LUIS FELIPE BARRANTES ARIAS, SUBGERENTE DE DESARROLLO SOCIAL DE IMAS

Muy concreto, yo comparto lo que usted nos indicaba, yo creo que es todavía más grave el último Estado de la Nación nos dijo que no solo aumentamos la pobreza, sino que somos El País de Latinoamérica que más creció en el índice de desigualdad latinoamericano y esto, tristemente, significa, que la diferencia entre el rico y el pobre se hace cada vez mucho más grande, en un país que era un poco más equitativo, hace unos años entonces yo creo que sí hay política pública, que es el nacional, pero también cantonal, que puede ir paliando estas desigualdades tan, horripilantes, porque significa que el pobre es cada vez más pobre y el rico es cada vez más rico y que esa clase media, que era la ilusión de los años 90, va desapareciendo todos los días, en este, país entonces, ciertamente nos podemos sentar a conversar yo lo que sí les diría es

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Veán invitamos a los señores para escuchar su exposición entonces yo les agradezco que respetemos el espacio por favor, gracias, continúe, disculpe, gracias.

SR. LUIS FELIPE BARRANTES ARIAS, SUBGERENTE DE DESARROLLO SOCIAL DE IMAS

Yo lo que le diría, digamos hoy es yo creo que ya en temas de pobreza, hacer diagnósticos es alargarle las respuestas a la gente, las cosas que hay que hacer son muy claras, las acciones son muy claras, lo que creo que tenemos que definir grupos poblacionales específicos y enrollarlo en las mangas y darle soluciones a esta gente, porque cada vez que nos sentamos a hacer un diagnóstico hay gente pasando hambre, hay gente pasando frío y hay gente que tiene que hacer cosas, entonces creo que cuenten con nosotros para enrollarnos las mangas y realmente hacer esto solo una cosa muy puntual hace muchos años la gente sí tenía que acampar afuera de la oficina local de IMAS para conseguir la cita eso cambió con el coll Center y hoy cambia dramáticamente con el tema del formulario de atenciones, entonces realmente creo que puede ser un problema de desinformación de la de la ciudadanía, porque acampar da lo mismo porque no lo van a atender si amanece a las 2:00 h de la mañana o lo otro, pero también hay una cosa super importante que creo que omitimos decirle, es indistintamente si llega un adulto mayor, llega una persona con discapacidad, o llega una persona en una situación de extrema emergencia, ¿Una situación de violencia o una situación que lo amerite, se puede presentar a una unidad local y no tiene que llenar el formulario, no tiene que hacer la fila y va a recibir una atención, en situaciones excepcionalísima? Porque cuando esa puerta se abre muy grande, entonces todo el mundo se nos quiere meter pero existe esta posibilidad que le llamamos los cupos preferenciales, que la institución los sigue teniendo, y cierro diciendo que si la otra semana nos llaman a hablar de asentamientos y territorios IMAS con muchísimo gusto venimos y hacemos una exposición larga y tendida y un poco también como tomar algunos acuerdos, que yo creo que hoy me llevo las notas ahí de un plan cantonal de superación de la pobreza, y creo que un plan cantonal de intervención en territorios y IMAS que con muchísimo gusto, le damos forma a estas dos cosas gracias.

RECESO 19:10

REANUDA 19:11

MOCIÓN DE FONDO MED GUILLERMO CHANTO ARAYA CONSIDERANDO Se recibido en audiencia a funcionarios del IMAS y se ofrecieron a colaborar con municipio. **POR LO TANTO PROPONEMOS** Trasladar la exposición a la Comisión de Sociales, para ampliar la discusión en la Comisión y explorar posibles convenios, alianzas y políticas públicas.

Traslada a la exposición a la administración, para los temas administrativos de ventas ambulantes y estacionarias, personas en condición de calle y estudio de posibles convenios interinstitucionales para el beneficio de los munícipes.

El IMAS nos informe si tiene algún proyecto para la población de habitantes de calle, en el pasado existió un proyecto para Alajuela, el cual contaba con contenido presupuestario y nunca se concretó (dicho proyecto lo conozco por la ex regidora Municipal Flora Jara y quien también fue directiva del IMAS).

MED GUILLERMO CHANTO ARAYA

Y precisamente de ese mismo proyecto tuvimos una reunión hace 2 años en el despacho del señor Alcalde, ya el IMAS había peloteado, un proyecto para este cantón, tenía contenido, pero nunca se llegó eso es todo.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Creo que falta el punto de la próxima audiencia si no yo lo hago de oficio, convocarlos a una nueva audiencia con el tema territorial, muy bien, ahí me indican y yo traigo la agenda y de la extraordinaria someto como es costumbre al Concejo de los temas.

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Muchísimas gracias creo que ha sido una instrucción muy importante la que hemos recibido sobre el tema del IMAS y hablar de pobreza es hablar de la historia de la humanidad y brechas sociales, verdad, entonces siempre ha sido una lucha constante, pero lo que digo yo siempre, nunca hay que bajar los brazos, es una lucha constante el tema de la desigualdad y la pobreza.

LICENCIADA ROSIBEL GUERRERO CASTILLO, JEFE REGIONAL DEL IMAS

Para que se despida brevemente y posteriormente Don Luis, gracias buenas noches solamente reiterar en que el área regional de Alajuela del IMAS por supuesto que siempre va a estar colaborando como hasta acá lo ha hecho con la municipalidad de Alajuela y estamos en la mayor disposición de entablar todas las reuniones que ustedes tengan a bien, todas las coordinaciones que tengan a bien convoquemos y nosotros estaremos acudiendo, por supuesto que sí, sobre todo cuando se trata de familias en condición de pobreza, aquí estaremos y muchísimas gracias por habernos escuchado el día de hoy que tengan muy buenas tardes, todos buenas noches.

SR. LUIS FELIPE BARRANTES ARIAS, SUBGERENTE DE DESARROLLO SOCIAL DE IMAS

Bueno, muchísimas gracias yo creo que cerraría diciéndoles que en lo más fundamental que es resolvamos esto nos coincidió y yo creo que eso puede ser un buen augurio para para cualquier cosa o cualquier proyecto que vayamos a hacer, entonces cuenten con nosotros para para esa esa grandiosa coincidencia que yo creo que solo termina beneficiando a la gente que está más empobrecida dentro del cantón de Alajuela.

JUSTIFICACIÓN DEL VOTO

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS

Sí les agradecemos mucho su visita para la próxima si Dios lo permite, todo ese mobiliario que usted va a estar ve ahí va a estar cambiado y ya no va a haber tanto ruido, porque el alcalde nos prometió que el martes que viene, que ya es la fecha, están esperada, tendremos nuevo mobiliario, así que serán bienvenidos con nuevo mobiliario de todas las personas que están ahí muchas gracias por venir, buenas noches.

RECESO 19:16
REANUDA 19:20

ARTÍCULO SEGUNDO Sr. Randall Barquero Piedra, presidente municipal, muy bien conforme la agenda se recibe en audiencia al señor Alexander Antonio Spencer, Director Nacional de Asociación Nacional de Capellanes de Costa Rica así mismo le acompaña Doña Elena, Arguedas de Rojas rectora de la Universidad de nuestro Pacto Internacional y hermana de la ex funcionario municipal Héctor Arguedas, así mismo le acompaña don el Ingeniero Santiago Solano perdón, Roco España, Tania entonces rectifico doña Hellín Arguedas Roco, gracias, muy buenas noches, bienvenida muy bien, don Alexander, muy buenas noches, un gusto Doctor, Saludarle le explico indica su nombre y número de Cédula para que conste en la grabación tenemos inicialmente diez minutos yo le indico cuando vamos por los diez minutos, para que usted y yo le puedo dar otra prórroga por otros diez minutos, le indicó a los diez minutos, para que usted pues se acomode con la presentación adelante la palabra suya y muy buenas noches.

SRA. ALEXANDER SPENCER SANDY, DIRECTOR NACIONAL DE ASOCIACIÓN NACIONAL DE CAPELLANES DE COSTA RICA CÉDULA 105810408

Muy buenas noches tengan todos ustedes honorables miembros de este Concejo a los presentes síndicos, invitados especiales también igualmente muy buenas noches bueno, en esta oportunidad me hace recordar hace prácticamente 34 años 1989 cuando propusimos ante el Concejo Municipal, en otono un importante el proyecto, que iba de una u otra manera a cambiar las proyecciones a nivel de carácter institucional, así que me place enormemente de igual forma haber escuchado a la institución que nos antecedió en la palabra, porque, de una u otra manera esta coyuntura y esta conversación y este planteamiento ante el cual a ustedes se les brindará un reto importante, en favor de la salud social en favor de la paz social del

cantón central de Alajuela, de la segunda ciudad más importante del país, así que pues nos llena de mucha emoción y sobre todo de mucha gratitud, dando gracias a Dios por eso, el proyecto que pretendemos ponerles a ustedes en este recinto, es la actualización del de la del diagnóstico situacional de problemas y necesidades sociales del cantón central de Alajuela, que se hizo precisamente en el año 1900 bueno se expuso en el año 1992 y aunque ustedes sí lo crean, este es exactamente uno de los ejemplares que se presentó en aquella oportunidad y que se hizo en forma oficial y a través de esta importante diagnóstico situacional de problemas y necesidades sociales que hoy van a conocer ustedes, una pequeña remembranza de ello, pues 34 años después, venimos a tocarle la puerta a ustedes a los señores miembros de este Concejo a la señora y a la alcaldía, por supuesto para efectos de que ustedes tomen la mejor decisión en relación con lo que se va a proponer, quiénes somos la Asociación Nacional tal vez si nos ayudan un poquito, con las luces de acá para que puedan visualizar gracias

¿Quiénes somos? ¿La Asociación Nacional de Capellanes y capellanes de Costa Rica, tal vez algunos se preguntarán, qué es eso de capellanes? Pero representamos esta importante organización con sede aquí en Alajuela, así, la Academia la Universidad, nuestro pacto internacional y la Alianza Internacional de Capellanes, en el cumplimiento de la ley con sede en el estado de Nueva York y la coalición internacional para la prevención del suicidio, estas son las organizaciones que representamos acá en esta noche ante todos ustedes, el diagnóstico situacional que se realizó en del año 1990 al 1992 que fue el año que presentamos este importante documento, lo presentamos personalmente, se lo di al Presidente de la República en aquel en aquel entonces, Rafael Ángel Calderón Fournier y el Presidente del de la de la Asamblea Legislativa, que en su momento era el doctor Miguel Ángel Rodríguez, aprovechando esa instancia, incluso iba él para los Estados Unidos y me dijo, déjeme decirle, licenciado, que se lo voy a leer y, efectivamente, me di cuenta que sí lo leyó, porque cuando él fue Presidente de la República, el triángulo de la solidaridad resultó de este importante diagnóstico en este diagnóstico, participó la municipalidad de Alajuela por supuesto, a través de la Comisión de Prevención Social, que decidíamos en aquel entonces, obviamente estamos hablando de que no había cumplido yo en mis 30 años hoy voy para mis 61 años estamos, hablando después de 30 años, estamos por acá viendo algunas caras, rostros conocidos también y no de vieja data, pero sí de gran tradición también participó la el Ministerio de Justicia, la Caja Costarricense del IAFA, el OIJ el PANI, el IMAS, la fuerza pública, MEP y DINDECO este importante proyecto de diagnóstico, que en aquel entonces se realizó, iba focalizado directamente a los miembros de las juntas directivas de las asociaciones de desarrollo integral, con el propósito de identificar primero las comunidades urbano marginales o de atención prioritaria por eso les digo que nos ha gustado mucho lo que hoy ha expuesto el IMAS porque lo que hoy expuso el IMAS es lo que estamos promoviendo en términos integrales y con una participación de carácter institucional en este diagnóstico se focalizó también temas de problemáticas sociales muy importantes como la delincuencia, drogodependencia, la deserción escolar, la situación intrafamiliar y los habitantes de calle básicamente, por supuesto, focalizándonos en las comunidades urbano marginales, que en aquel entonces, están debidamente focalizados, debidamente identificadas, el liderazgo comunal fue la población meta, a efectos de consultarles precisamente los problemas y necesidades sociales de cada distrito y a través de este liderazgo, se aplicó por supuesto un diagnóstico o un instrumento, para efectos de determinar todas estas importantes variables, a nivel de instituciones públicas se les hicieron este consultas con respecto a los Banco Estadístico de datos y, por supuesto, como pueden comprender, en aquel entonces, pues no existía tal tecnología como hoy por hoy tenemos, como hoy por hoy podemos tener acceso, pero si habían datos importantes de las instituciones que formaron parte de este proceso el objetivo general en aquel entonces fue establecer un diagnóstico descriptivo de necesidades sociales y la identificación de las comunidades y grupos humanos más vulnerables en el cantón central de la Alajuela que permitieran determinar las condiciones sociales desfavorables que incidieron en el la desviación social, o problemática social, así como plantear pautas de intervención para atender necesidades sociales, de acuerdo a los recursos inter y extra institucionales del Gobierno local o municipal, los logros de aquel entonces, fue la identificación de los sectores comunales, grupos humanos del cantón central, en condiciones de mayor vulnerabilidad la identificación de los problemas de salud social y de mayor incidencia en los grupos humanos en riesgo y vulnerabilidad social, hoy, acá también, antes, nos han antecedido con el IMAS, que han focalizado comunidades que hoy por hoy siguen siendo comunidades de alto riesgo social , barrio San José, Desamparados la Guácima, San Antonio, estas cuatro comunidades, de una u otra manera en aquel entonces, y estamos hablando hace 34 años, pues también reflejaban esta misma esta misma probabilidad, las carencias que se detectaron en aquel entonces y aquí están contenidas en este importante diagnóstico, fueron la carencia de organización comunitaria frente a los problemas de vulnerabilidad social, es decir, que las comunidades no están adiestradas, no están capacitadas, no están instruidas, para enfrentar las problemáticas sociales, las carencias de su utilización de los medios de recreativos, deportivos y así como y culturales carencia en la municipalidad de mecanismos de control y registro de patentados de licor, que permite que permitan evitar he militar el establecimiento de estos en zonas de riesgo o alto riesgo social, carencias de acciones de instancias públicas y privadas que brinden asesoramiento y seguimiento especializado en planes,

programas, proyectos y actividades que faciliten la prevención de los problemas sociales, propios de estas comunidades y grupos de riesgo y alto riesgo social, carencia de capacitación de liderazgo comunal juvenil y en materia de desarrollo y organización comunitaria y además carencia de coordinación, interinstitucional en el diseño y ejecución de programas y prevención de prevención social, lo que el señor Gerente del IMAS puso en evidencia ante este importante estado de concejales, es una necesidad imperiosa la búsqueda, el trato integral de los problemas y necesidades sociales, que es lo que nosotros queremos, por supuesto motivarles a ustedes a fin de que podamos reactivar, actualizar, este diagnóstico con una participación de todas las instituciones, que ya decimos que hemos hecho mención acá, las propuestas que en aquel entonces se manejaron que la municipalidad de Alajuela promueva y facilite actividades de prevención y rescate de valores de acción integral y civil dirigidas a las Comunidades y grupos en condiciones de vulnerabilidad psicosocial, en la que se procure la participación de todos los sectores de la sociedad, públicos, privados, sociales, culturales y religiosos, la municipalidad a partir del artículo cuatro del código municipal, que aún no ha sido reformado, pues les protesta a ustedes como concejales y como órgano colegiado, acá como representantes del Gobierno local, pues promover todo este tipo de acciones, en favor de la prevención social, que se brinde apoyo interinstitucional a los programas y proyectos de acción social, tales como mujer agredida, clínica adolescente, dirigidos por Caja y el proyecto de educación para padres encausados por el PANI que se promueva proyectos de educación no formal recuerden, bueno les digo esto porque la Comunidad de Santa Rita, fue también sujeta históricamente de una serie de hechos y de realidades que hicieron que también fuera también sujeta de atenciones de abordaje y que se impulsen programas de ocupación laboral, que abran nuevas y mejores alternativas de inserción laboral, precisamente, parte de las acciones que esta comisión o la Comisión en otro de la de prevención social realizó, fue una coordinación con el Ministerio de Trabajo y en aquel en aquellos años, se instauró la Bolsa de empleo acá en Alajuela, a través de la municipalidad, en coordinación precisamente con el Ministerio de Trabajo, como parte de esta búsqueda de soluciones a nivel tridimensional está la Comunidad del Gobierno local y el Gobierno Central esa es la famosa trilogía y el famoso triángulo que en aquel entonces el señor que ya ustedes escucharon, pues también aprovechó para imponerlo en su Gobierno, la propuesta muy concreta que el Concejo Municipal de Alajuela establezca la creación de una comisión especial municipal, interinstitucional y civil, con el propósito, precisamente, de abocarnos a la actualización de este importante diagnóstico, que las instituciones públicas convocadas, presten que presenten sus datos e información estadística sobre los planes, sobre los programas, sobre los proyectos, sobre las actividades PC, para la prevención y atención, seguimiento y seguimiento de los problemas y necesidades sociales del cantón, grupos, metas, grupos alcanzados, grupos beneficiados parte de lo que ustedes escucharon hoy que la verdad que nos llena la verdad de mucha gratitud porque el IMAS vino a hacer aquí un planteamiento interesante de lo que han venido haciendo y es parte de lo que también la municipalidad, como Concejo, debe conocer qué es lo que están haciendo las demás instituciones de acción social y presenten, paralelamente, un informe evaluativo de los factores de riesgo interno y externos desde la perspectiva del FODA en cuanto a su gestión que enfrenten, que enfrentan en el abordaje de los problemas y de necesidades sociales de sus poblaciones y comunidades meta, así como las recomendaciones y propuestas de intervención en forma holística, pues para nosotros es importante, si bien es cierto hay instituciones gubernamentales que tienen un encargo social, constitucional muy claro, también estas están enfrentando situaciones, necesidades o situaciones de riesgo interno y externos, que no los que no les permiten estar cumpliendo a cabalidad, con sus objetivos, para los cuales han sido creadas, esta esta situación también es importante que nosotros la conozcamos, con el propósito no solo de maximizar los recursos, sino el aprovechamiento precisamente de todas aquellas áreas o acciones, de estas instituciones que pueden ser realmente de beneficio para la Comunidad, esta Comisión municipal, interinstitucional y civil, la cual estamos proponiendo muy respetuosamente al seno de este importante Concejo, se abocaría a los primero a presentar la los resultados de la actualización los resultados de las necesidades intra institucionales de cara a sus fines, propuestas de gestión a partir de los indicadores o factores de riesgo y factores protectores que existen propuestas de gestión estratégica que involucren a todos los sectores y quienes son todos los sectores, todos los sectores, implica concejo Municipal por supuesto, concejo distrital, la alcaldía, las organizaciones de desarrollo integral, de cada una de las comunidades las instituciones que están representadas en Alajuela, todas ellas, Concejo como estamos indicando con la participación del Gobierno central, diputados, representantes de las instituciones públicas, civiles, comunales, gremiales, sociales, religiosas y culturales, esta presentación, de este importante resultado de actualización, la idea es por supuesto, que se haga en una forma pública de conocimiento del Gobierno Central, del Gobierno del del Gobierno Local, por supuesto de los y las diversas representaciones de la sociedad Civil, como primera fase, la idea es que en el mes de abril, en el cual estamos, se dé la conformación de esta comisión municipal, interinstitucional y civil para la actualización de este importante diagnóstico, 34 años después no se ha vuelto a hacer ninguno y esta municipalidad fue ejemplo a nivel nacional, hace 30 años, hace 31 años, cuando se expuso este importante diagnóstico, la primera de las 81 cantones hoy 82 cantones la primera municipalidad del país en hacer un importante diagnóstico y esfuerzo interinstitucional de esta manera, hoy nuevamente los estamos invitando a hacer historia, a nivel nacional , pero sobre todo, y en particular,

en favor de los más desposeídos, en favor de la atención integral de las de los problemas y necesidades sociales de este importante cantón, segundo más importante del país, la idea es, en la segunda fase, entre el mes de mayo, junio y julio, la integración revisión integración de la Comisión, la revisión de este diagnóstico, la proyección la planificación, el diseño, la elaboración de un plan de trabajo 2023 - 2024 sesiones de coordinación de seguimiento una vez al mes por parte del órgano que se vaya a crear, creación de subcomisiones de trabajo por parte de las instituciones y organizaciones que vayan a conformarla y un proceso de rendición de cuentas a este órgano cada tres meses o seis meses, según ustedes lo determinen, para darles ese proceso de seguimiento, entre el mes de agosto, de 2023 al mes de agosto 2024 ya haber ejecutado dado seguimiento y evaluación de este importante diagnóstico, actualizado con la participación de todas las instancias a las cuales hemos hecho referencia, presentarles a ustedes al concejo los resultados de este diagnóstico para que a partir de ese diagnóstico, ustedes puedan determinar por supuesto las acciones a seguir tanto con el Gobierno Central, con los presidentes, directores de las instituciones tan importantes como las que ya hemos mencionado, terminó diciendo lo siguiente y a todos ustedes aquí presentes, nuestra salud integral, Cultura y Educación para la paz siempre será una responsabilidad de todos y el resultado de nuestro esfuerzo, mancomunado, solidario será la esperanza de un mañana mejor para todos, hace 30 años, señor Presidente, señor Alcalde, señores concejales, síndicos, público en general, hace 30 años y más decíamos como lema que la prevención social es una responsabilidad de todos, muchas gracias.

MED. GUILLERMO CHANTO ARAYA

Buenas noches voy a omitir protocolo para ganar tiempo, un gusto tenerlos por acá, este los conozco personalmente a los que están acá, ellos también han formado o forman parte del grupo rescate, que están colaborando con este municipio y con la bici alcaldesa con la población habitantes de calle, he estado ahí un par de ocasiones, tanto en lace de ellos en Alajuela como en una que tienen en San Joaquín, este vi conocí por en una de las oficinas de ellos ese diagnóstico y creo que es muy interesante, porque si nosotros lo que hacemos es legislar y hacer políticas públicas para el Cantón, eso es un insumo importantísimo y aparte de eso ya ellos trabajan con este municipio, son alajuelenses, casi muchos en el caso de don Santiago, vecino de Canoas, si más no recuerdo este y también con ese gran impulso que nos que nos dan ese lado, creo que es algo de lo que debemos de hacer por el beneficio de este cantón y es algo es una ayuda que nos están brindando, no se habló nada de parte económica, no se habló nada de eso, pero creo que como gobierno local nos compete, hacer ese engranaje, poner ese granito de arena porque no solo es de IMAS no solo de este municipio, sino es un es un engranaje entre todas las instituciones y aquí lo importante es que ese instrumento hacer el instrumento científico, que le va a dar validez a todas las acciones que haga el Departamento Social de este municipio y las otras instituciones, para poder tener un norte y un objetivo de poder mejorar eso, aunque sea un poquito la calidad de vida de esas personas gracias.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA

¿Yo nunca he entendido cómo, los programas que funcionan bien y traen beneficios y tienen resultados positivos desaparecen todos yo creo que en Costa Rica todo mundo sabe el triángulo de solidaridad, el efecto positivo que tuvo un montón en muchísimas comunidades, bueno, ahora podemos sumar en cuanto a la Comisión de Sociales, el tema de habitantes de la calle, hace poco menos de un año fue que se conformó esa comisión que es no puedo decir interinstitucional, pero hay personas de todas las diferentes, hay. Grupos sociales de Alajuela me parece excelente creo que ahora se puede aprovechar el Primero de Mayo, que es el cambio que la conformación de esta comisión y si ya tenemos alguien que nos trae, que nos aporta los instrumentos, debemos aprovechar como cuando llegan a la casa de uno le llevan el diario y nada más para que haga la comida, creo que esos son, estos son los momentos estos son los aportes que nos que nos sirven, la municipalidad a dado muchísima colaboración al tema social y todos sabemos que si logramos que el tema social establezca políticas públicas el tema de inseguridad automáticamente tiene que disminuir porque está concatenado totalmente quiero agradecerles muchísimo el que se tomen el tiempo de venir a otorgarnos y a que conformemos estas herramientas y me pongo a disposición para lo que se requiera, muchas gracias.

LICDA. WAIZAAN HIN HERRERA

Gracias, no hay nadie más bueno no, ya voy San el uso la palabra únicamente muchas gracias por traer a la memoria histórica, pues algo que realmente cambió el panorama del desarrollo humano social, Desde hace bastantes años, no solo el triángulo de solidaridad, también en los hogares comunitarios y el pensamiento de grandes líderes que de alguna manera hicieron o marcaron esa diferencia, lo único que me preocuparía, un Spencer sería el cambio metodológico porque, ciertamente tres décadas después habría que buscar otro tipo de herramientas, hay otros insumos, otras formas de abordaje del estudio de la pobreza y de los fenómenos sociales y creo que pues obviamente es un gran desafío, y que no sería

únicamente atemporal creo que en ese sentido, pues lo felicito por tener esa iniciativa, por ayudar tanto a en ese aspecto y pues que puede también contar con nosotros por lo menos a título personal en esa área gracias.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Muy bien, voy a hacer uso de la palabra antes de presentar la moción primero, la reunión de hoy ha sido una temática social, no es casual, la audiencia, es entrelazar actividades yo pensaba, igual que doña Waizaan, pero se lo hicieron al 92, con esas accesos tecnológicos, imagínese ahora, donde no haya ni celular, ni Whatsapp, ni o sea, todo era impreso y tomé nota, hoy tenemos esa facultad la prevención siempre es mejor que el remedio un diagnóstico, igual que en las enfermedades, nos dice el tratamiento, la generosidad del doctor Spencer y quien nos acompaña de acompañarnos en esta gestión de iniciar esta propuesta social de diagnóstico novedosa yo traigo una moción que dice así, ya la comenté con el señor alcalde, con la conformación de la Comisión pluri institucional para la realización del estudio, esto compañeros a efectos de que lee oficialidad y los funcionarios de las instituciones en su horario laboral, puedan asistir y, por supuesto, como le indiqué a don Humberto, invitar al doctor Spencer para la exposición y consultas respectivas, a esa sesión.

LIC. HUMBERTO SOTO HERRERA, ALCALDE MUNICIPAL

Gracias, señor Presidente, las buenas noches para todos y todas en general, que nos siguen en redes sociales y por supuesto que el licenciado Spencer y a quienes le acompañan placer, saludarle, licenciado siempre he tenido un gran aprecio y respeto y por muchísimos años agradezco a usted y el equipo de trabajo la colaboración que le están dando a la municipalidad Alajuela, específicamente al área social, quiero aclarar que una sesión como la de hoy ha sido totalmente social, liberal ha gustado, más bien que doña Sofía, y no yo, estar presente porque por delegación legal publicado en el Diario Oficial la Gaceta, ella tiene a cargo lo cultural y lo social, entonces yo con respeto a las competencias de cada uno el área de trabajo dejo que ella sea la que tome la iniciativa en las acciones correspondientes al área social y cultural, entonces hago la aclaración del caso, pero, bien, la moción del señor Presidente, porque en el concejo cantonal de coordinación interinstitucional, nos reunimos todas las instituciones de gobierno y presidido de ese órgano creado por ley, entonces importante que invitarlos, como bien se indica en la moción, para que se presenten ahí están todas las instituciones presentes y podamos hablar de ese diagnóstico de estudio y ese valioso aporte que sirve de base del año 92, pero que obviamente está ya desfasado en el tiempo y que es importante actualizarlo puede reiterarles el agradecimiento de parte de la alcaldía municipal, a quienes la acompañan por su valioso aporte también la Comisión de Sociales, según tengo entendido y a partir de este trabajo, y siempre es valioso que los ciudadanos y ciudadanas se integren al trabajo municipal a veces criticamos desde afuera y nos portamos por el caso de ustedes, aportan y eso para mí en lo personal y creo que para todos nosotros es de suma importancia y válida, así que muchísimas gracias y nos vemos en el CCSI gracias señor Presidente buenas noches a todos y todas.

MOCIÓN DE FONDO Suscrita por Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra. **"CONSIDERANDO** -Las facultad del art.27, inciso b. -Los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI) y los Consejos Distritales de Coordinación Institucional (CDCI) se crearon mediante la Ley General de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades (Ley 8801), con el propósito de coordinar el diseño, la ejecución y la fiscalización de la política pública con incidencia local; para lo cual articulan a la Municipalidad o Consejo Municipal de Distrito y los entes públicos con representación cantonal o distrital, según corresponda. Estos consejos son presididos por la Alcaldía de cada municipalidad.

-Que la inseguridad que afecta al país no es excluyente en nuestro cantón.

-Que para combatir dicho flagelo es indispensable un diagnóstico que nos permita la eficacia del gasto municipal en atender esta situación.

-Que la propuesta presentada esta noche es exclusiva y novedosa en la actualidad como lo fue hace más de 30 años, además de urgente y necesaria.

-Que es un aporte generosa, inestimable y sin ningún costo para el municipio.

PROPONEMOS: -Convocar a la CCCI en un plazo no mayor de 30 días para presentar la propuesta, motivar, en ese acto, la instauración de la conformación de la comisión pluri institucional para la realización del estudio.

-Invitar al Dr. Spencer para la exposición y consultas respectivas.

-Solicito eximir de trámite de comisión.

-Solicito acuerdo firme".

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN OBTIENE ONCE VOTOS. 2.-EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Alexander, el micrófono es suyo para despedirse y agradecerles a un Santiago y a doña Eylen la acompañamiento en esta noche que nos honran adelante.

SRA. EYLEN ARGUEDAS ROCO, ASOCIACIÓN DE CAPELLANES

Soy tica de nacimiento, pero hace 25 años vivo fuera de acá y Dios me permitió, pues alcanzar la Presidencia de una Universidad en el Estado de Florida, en la ciudad de West Palm Beach, a veces nos asombramos de lo que Dios hace con nosotros, pero es un privilegio regresar a mi país y venir a sembrar un poquito de todo lo que el señor ha permitido que yo aprendiera en aquel lindo país, así que muchas gracias y esperamos, pues seguir sirviéndoles.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Y además regresar al Instituto de Alajuela, don Santiago.

INGENIERO SANTIAGO ROCO, ASOCIACIÓN DE CAPELLANES

Gracias de verdad para nosotros es este motivo de agradecimiento lo que hoy se ha visto damos gracias a Dios por eso, contarles que nosotros iniciamos la capellanía aquí en Alajuela, hoy tenemos una Academia de capellanes y una asociación de capellanes que le estamos sirviendo a la comunidad y al señor en todo el país eso ha sido algo maravilloso, se nos atravesó por ahí la pandemia y casi votamos la toalla, pero este Dios es grande, nos dio plataformas de zoom y hoy tenemos capellanes a lo largo del país, desde el sur hasta el norte del Pacífico al Atlántico, gente humilde, gente en Talamanca, sirviendo y vamos para más, y queremos enfocarnos en particular nosotros tres y como cuatro cavidades más de la Alajuela en poder hacer algo por nuestro Cantón nuestro pedido a la Alajuela.

SRA. ALEXANDER SPENCER SANDY, DIRECTOR NACIONAL DE ASOCIACIÓN NACIONAL DE CAPELLANES DE COSTA RICA

reiterarles de ustedes, señor Presidente, señor alcalde Señores concejales señores Síndicos regidores las gracias, estamos muy dispuestos y, como bien lo planteaba nuestro señor Alcalde, regidor Guillermo Chanto, pues sí, esto es una labor específicamente gratuita y esperamos ser parte también de esta importante organización señor alcalde, para poder hacerle frente a este importante diagnóstico y que sea el reflejo de un ejemplo a nivel nacional, muchísimas gracias a ustedes y a todos ustedes, muchísimas gracias.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Para los que han preguntado los capellanes son servidores, esa es la palabra que los define, servidores.

CAPÍTULO III. MINUTO DE SILENCIO

ARTÍCULO PRIMERO SE PROCEDE A REALIZAR UN MINUTO DE SILENCIO POR EN CONMEMORACIÓN DE LAS PERSONAS QUE HAN MUERTO A CAUSA DEL COVID-19, APROBADO MEDIANTE EL ARTÍCULO N.º 4, CAPÍTULO VI DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2021 DEL DÍA MARTES 25 DE MAYO DEL 2021.



SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra
Presidente

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado
**Secretaria del Concejo Municipal
Coordinadora**